

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NÚMERO 00011001-075/07.

**PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA MULTIANUAL
DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE TELEFONÍA LOCAL,
LARGA DISTANCIA Y CERRADO PARA LOS ENLACES
DEDICADOS.**

CONTENIDO		PAGINA
GLOSARIO		3
INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.		4
1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.		4
2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.		5
3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.		5
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.		7
5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.		11
6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.		12
7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.		15
8. ASPECTOS TÉCNICOS.		16
9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.		16
10. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.		16
11. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.		17
12. PENAS CONVENCIONALES.		18
13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		18
14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.		18
15. INFRACCIONES Y SANCIONES.		19
16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.		19
17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.		19
18. REINTEGRO DE PROPUESTAS DESECHADAS		20
ÍNDICE DE ANEXOS.		22

La Secretaría De Educación Pública, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 Constitucional, en el título tercero, Capítulo Primero en sus Artículos 26 Fracción I, 27, Capítulo Segundo en sus Artículos 28 Fracción I, 29, 30, 31, 32 Segundo Párrafo, 33, 34 y en el Título Cuarto, los Artículos 44, 47 fracción I y IV, 48 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 26 y 56 de su propio reglamento, y demás normatividad aplicables en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, mediante convocatoria abierta.

NÚMERO 00011001-075/07.

Por convocatoria pública para la Contratación Abierta multianual para el periodo del 1° de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010 de los servicios digitales de telefonía local, larga distancia y cerrada para enlaces dedicados, solicitado por la Dirección General de Tecnología de la Información de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los prestadores del servicio, para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo Reglas:** Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
3. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 2000.
4. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
5. **Bienes y/o Servicio:** Los bienes y/o servicios que se señalan en estas bases.
6. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
7. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
8. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
9. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
10. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
11. **Identificación:** Identificación Oficial con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte vigente)
12. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
13. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
16. **Proveedor y/o Prestador del Servicio:** La persona física o moral que celebra pedidos y/o contratos de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
17. **Pedido y/o Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
18. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.

INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

CALENDARIO DE ACTOS

A C T O	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	13-diciembre-2007		Diario Oficial de la Federación.
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.	13 al 21 de diciembre de 2007	9:00 a 14:00 Hrs.	Dirección de Adquisiciones ubicada en Arcos de Belén No. 79, 1er piso Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.
CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVÉS DE COMPRANET.	13 al 21 de diciembre de 2007		Dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	20-diciembre-2007	10:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Arcos de Belén No. 79, 2° piso Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	27-diciembre-2007	11:30 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Arcos de Belén No. 79, 2° piso Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.
FALLO DE LA LICITACIÓN.	28-diciembre-2007	16:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Arcos de Belén No. 79, 2° piso Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.

COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley y 27 del Reglamento, el costo y pago de las bases será como sigue:

- A) La venta de las bases en forma impresa se llevará a cabo en Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F. y el costo será de \$ 332.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

El pago podrá realizarlo mediante, cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación previa expedición por parte de la convocante, de la Orden de Ingreso respectiva.

- B) El costo de las bases disponibles en Compranet (<http://www.compranet.gob.mx>) será de \$ 332.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)

El pago se realizará mediante el recibo que emite el propio Compranet (<http://www.compranet.gob.mx>) mediante depósito bancario, debiendo imprimir las bases en su propio equipo.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

- 1.1 La descripción de los servicios que se demandan y las cantidades requeridas para cada uno de los servicios, se indican en el **anexo número 1 (uno)** y sus apartados de estas bases.

1.1.1 El importe total de los servicios proporcionados no excederán en modo alguno las siguientes cantidades, incluyendo el IVA, de acuerdo a lo siguiente

EJERCICIO FISCAL	PARTIDA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2008	1	\$5'916,613.10	\$14'791,532.76
	2	\$1'874,855.68	\$4'687,139.22
EJERCICIO FISCAL	PARTIDA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2009	1	\$5'916,613.10	\$14'791,532.76
	2	\$1'874,855.68	\$4'687,139.22
EJERCICIO FISCAL	PARTIDA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2010	1	\$5'916,613.10	\$14'791,532.76
	2	\$1'874,855.68	\$4'687,139.22

1.1.2 Para la partida 3, la descripción de los servicios que se demandan y las cantidades requeridas para cada uno de los servicios, se indican en el **anexo número 1 (uno)** y sus apartados de estas bases

1.2 Los servicios propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **anexo número 1 (uno)** y sus apartados de estas bases por tal motivo no se aceptaran alternativas técnicas de ninguna clase.

1.3 La convocante podrá acordar con el prestador del servicio, el incremento en la cantidad de los servicios amparados en el contrato sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

2.1 PLAZO DE ENTREGA.

2.1.1 El servicio de instalación iniciara el 01 de enero y hasta el 15 de febrero de 2008, y la prestación de los servicios a partir del 16 de febrero 2008 al 31 de Diciembre de 2010.

2.1.2 La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en estas bases, salvo lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley.

2.2 LUGAR DE ENTREGA.

2.2.1 Los servicios se realizarán tal como se señala en el anexo técnico y sus apartados.

2.3 CONDICIONES DE ENTREGA.

2.3.1 En la factura, invariablemente se hará referencia al número y fecha del contrato suscrito.

2.3.2 El prestador del servicio realizará los servicios con las características señaladas en estas bases y en el contrato.

2.3.3 En el supuesto de que el área solicitante detecte que el prestador del servicio haya modificado las características de los servicios señalados en estas bases, se procederá a rechazar los mismos y en consecuencia la convocante podrá rescindir el contrato.

2.3.4 La transportación y las maniobras de carga y descarga serán por cuenta del prestador del servicio.

3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

3.1 GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 3.1.1 Deberá ser constituida por el licitante adjudicado, mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la convocante, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el IVA en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del **anexo número 2 (dos)** de estas bases.
- 3.1.2 La convocante a través de la Dirección General de Tecnología de la Información, sita en Dinamarca N° 84, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. entregará copia del contrato al licitante ganador a fin de que éste, dentro de un periodo de **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del contrato, tramite y presente la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo. Esta última se entregará en la Dirección de Adquisiciones.
- 3.1.3 En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato conforme al numeral 1.3 de estas bases, el prestador del servicio deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el contrato.

3.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

- 3.2.1 La Convocante a través de la Dirección de Adquisiciones, sita en Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., con la autorización expresa del área requirente Dirección General de Tecnología de la Información, dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el Pedido y/o contrato.

3.3 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación, acreditarán la existencia y personalidad jurídica del licitante, de acuerdo con lo siguiente:

- 3.3.1 El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada, las proposiciones correspondientes.
- 3.3.2 En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:

3.3.2.1 Del licitante:

?? Nombre.

?? Clave del Registro Federal de Contribuyentes.

?? Nombre de su apoderado o su representante.

?? Domicilio completo. (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso)

?? Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, el número y circunscripción del notario público o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su

inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

3.3.2.2 Del representante del licitante:

?? Número y fecha de la escritura pública, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante ganador en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del contrato.

3.3.3 En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3.1 de estas bases, el (los) licitante (s) a su elección, puede optar por la presentación del mismo o bien, apegarse al formato que contiene ya los datos requeridos en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 y que corresponde al **anexo número 3 (tres)** de estas bases, el cual deberá presentarse junto con su propuesta técnica.

3.3.4 La persona que concurra en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar Carta Poder Simple, conforme el **anexo número 4 (cuatro)** para participar en dicho acto; Así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte ó Cartilla del Servicio Militar Nacional)

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1 EN LA LICITACIÓN.

- 4.1.1 Él (los) licitante(s) interesado(s) en participar en esta licitación, deberá(n) acreditar el pago de las bases, mediante el recibo respectivo, cuando lo requiera la convocante.
- 4.1.2 Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- 4.1.3 Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4.1.4 A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 39, párrafo tercero del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.
- 4.1.5 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del Fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F.; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

4.2 EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

La convocante llevará a cabo la (s) junta (s) de aclaraciones a las bases, con fundamento en los artículos 31 Fracción III, 33 de la Ley y 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevará a cabo en la fecha prevista conforme al calendario de actos.

A partir del día en que se entreguen las bases y hasta un día antes de la junta de aclaraciones, el (los) licitante (s) que hayan cubierto el costo de las mismas y presente copia del recibo de pago, podrá entregar sus preguntas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, sita en Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., utilizando el formato señalado como **anexo número 5 (cinco)** para cada una de sus preguntas, de estas bases, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante debiéndose acompañar con un medio electrónico (disco magnético ó disco compacto) si lo prefiere mediante el Portal de Comprasep Dirección <http://comprasep.sep.gob.mx> o al correo electrónico iparedes@sep.gob.mx, con copia para rleman@sep.gob.mx

- 4.2.1 La convocante en la junta, dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido previamente, así como a sus respectivas respuestas, además de las que ahí se formulen. La no entrega de las dudas por escrito no invalidará la participación de los licitantes en la junta, durante la cual podrán solicitar aclaraciones pertinentes, debiendo la convocante dar respuesta por escrito en el mismo acto o cuando menos con seis días naturales de anticipación a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- 4.2.3 En esta junta se levantará acta en la que se señale el nombre(s) del(los) licitante(s), la(s) pregunta(s) realizada(s) por el(los) licitante(s), así como la(s) respuesta(s) que emita la convocante, misma que será firmada por los asistentes.
- 4.2.4 Al término de la(s) junta(s), se entregará copia del acta respectiva.
- 4.2.5 Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta licitación.
- 4.2.6 **Medios remotos de comunicación electrónica**

En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a las bases de licitación, podrán ser presentadas utilizando el programa informático que la SFP les proporcione, hasta la hora del día en que se esté celebrando el evento.

El acta que se derive de este evento, la podrán consultar en COMPRANET, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir a esta Dirección de Adquisiciones por una copia del acta de aclaraciones.

4.3 PARA REGISTRARSE EN LA LICITACIÓN

- 4.3.1 De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, los interesados que se registren para participar en esta licitación deberán realizarlo a más tardar en la fecha, hora y lugar establecido previamente para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura del sobre respectivo y entregarán lo siguiente
 - 4.3.1.1 Copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante, o el que expida el Banco cuando se paguen a través de Compranet.
- 4.3.2 Este requisito no será obligatorio para los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica.

4.4 DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana, **anexo número 6 (seis)**

4.5 DE LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en el artículo 34 párrafo segundo de la Ley y el 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de la licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Cada uno de los miembros integrantes de la agrupación, presentarán:

Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.

Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar de las bases.

PARA LA REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTOS.

El (los) participante(s) podrá(n) presentar para su revisión los documentos señalados en los puntos **4.5.4 al 4.5.16** de estas bases, según corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley.

Las proposiciones técnicas **anexo número 8 (ocho)** y económicas **anexo número 9 (nueve)**, deberán ser elaboradas por el(los) licitante(s) y ser entregadas con el resto de la información solicitada en 1(un) solo sobre cerrado, conforme se señala en el artículo 34 de la Ley, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta, así como cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto.

EL SOBRE CONTENDRÁ:

- 4.5.3 La propuesta técnica, utilizando un solo formato por los servicios propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el **anexo número 1 (uno)**
- 4.5.4 Currículo de lo(s) licitante(s) incluyendo relación de los tres principales clientes tanto de empresas privadas como dependencias de la Administración Pública Federal, conteniendo

domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes; contrato y/o pedido que demuestre haber realizado trabajos similares a los requeridos.

- 4.5.5 Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que los bienes que se incluyen en el servicio que oferta, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos 50 por ciento. **Anexo 6 (seis).**
- 4.5.6 Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en los puntos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de estas bases, e identificación oficial en original y/o copia certificada con copia simple para su cotejo.
- 4.5.7 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.
- 4.5.8 Copia del recibo de pago de estas bases y original para su cotejo, mismo que será devuelto en ese momento.
- 4.5.9 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.
- 4.5.10 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de las bases, así como su alcance.
- 4.5.11 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregara este escrito.
- 4.5.12 Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado en donde se obliga a entregar el detalle en medio óptico desde el primer mes de facturación, obligándose a contar con un sistema que genere la información de manera automática vía WEB.(para las partidas uno y dos del anexo técnico)
- 4.5.13 Carta compromiso bajo protesta de decir verdad en papel membretado en la que se obliga a cumplir totalmente con las especificaciones señaladas en el apartado “A” de éste anexo para la entrega del detalle de facturación en medio magnético y/o óptico desde el primer mes de facturación, obligándose a contar con un sistema que genere la información de manera automática desde su base de datos sin intervención humana. (para la partida dos del anexo técnico).
- 4.5.14 Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado, en la que se obliga a restringir y controlar el acceso al servicio de larga distancia en las líneas telefónicas que “**La Secretaría**” le indique y durante la vigencia del contrato. Los importes que se facturen a éstas líneas, serán descontados del pago correspondiente. (para la partida dos del anexo uno de las bases).
- 4.5.15 Toda aquella documentación emitida por la COFETEL mediante la cual compruebe que esta autorizado para prestar el servicio de larga distancia en las 200 ciudades abiertas a la prescripción. (para la partida dos del anexo uno de las bases).
- 4.5.16 Así como toda la documentación requerida en el anexo técnico y sus apartados.
- 4.5.17 En el sobre deberá incluir: La propuesta económica correspondiente al 100 % de los servicios de la presente licitación, que sustente lo señalado en el **anexo número 9 (nueve)** de estas bases, deberá incluir además: El Cuadro Resumen de la propuesta económica, correspondiente a los servicios de la presente licitación que presenta, apegándose a lo señalado en el **anexo número 10 (diez)** de estas bases.

Los documentos referidos en los puntos 4.5.3, al 4.5.17 de estas bases, deberán relacionarse en el formato **anexo número 11 (once)**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las proposiciones. No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato de acuse de recibo.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS VÍA MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Las propuestas técnicas y económicas, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, con base en el artículo 31 fracción XVIII de la Ley deberán elaborarse conforme a lo señalado en los puntos 4.5.3 al 4.5.17 de las presentes bases en formato Word.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de Compranet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas. Señalado en el calendario de actos de las presentes bases.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación

5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

5.1 CONDICIONES DE PRECIO.

- 5.1.1 Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el IVA.
- 5.1.2 Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, hasta la conclusión de la vigencia del contrato.
- 5.1.3 No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.
- 5.1.4 El pago mensual se integrará por los conceptos de renta y servicios que procedan de acuerdo con la propuesta de **"EL LICITANTE GANADOR"**, por la cantidad de eventos de los diferentes tipos de llamadas (local y acceso al proveedor de telefonía de larga distancia) y por los minutos de llamadas de larga distancia que realmente se hayan efectuado y hayan sido originadas por las líneas que **"LA SECRETARÍA"** haya solicitado el servicio. Una vez establecido el contrato que se derive de la presente licitación, **"LA SECRETARÍA"** no se obliga a alcanzar la cantidad de eventos de llamadas ni a cursar el tráfico de larga distancia tal cual se indica en el **"ANEXO 1"**, éste podrá disminuir o aumentar mensualmente durante la vigencia del contrato sin exceder anualmente el monto máximo establecido en el mismo.
- 5.1.5 **"LA SECRETARÍA"** será objeto por parte de **"EL LICITANTE GANADOR"** de todas las promociones y descuentos sobre los servicios materia de esta licitación que surjan durante la vigencia del contrato.

- 5.2** Una vez que el área técnica ha validado para pago las facturas correspondientes al contrato, el área administrativa dará trámite de pago ante la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros; es importante resaltar que empezarán a contar los 30 días para las partidas 1 y 2, y para la partida 3, 45 días a partir de este último trámite.

5.3 CONDICIONES DE PAGO.

- 5.3.1 El pago se efectuará en Moneda Nacional por mes vencido dentro de los 30 (treinta) días naturales para las partidas 1 y 2, y para la partida 3 dentro de los 45(cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la factura para su revisión y el detalle de facturación conforme al Artículo 47 fracción IV y 51 de la Ley, respectivamente, y los documentos comprobatorios completos, en términos del contrato, en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo C. P.11850.
- 5.3.2 **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá anexar a la factura que mensualmente presente a **“LA SECRETARÍA”**, el detalle de consumo por los servicios prestados en medio magnético ú óptico, el cual deberá de ser provisto con un sistema de análisis de facturación que le permita a **“LA SECRETARÍA”** el análisis de la información. Particularmente para los servicios de telefonía de larga distancia, el detalle de consumo por los servicios prestados deberá entregarlo en medio magnético ú óptico conforme al formato indicado en el apartado “A” de la partida dos del anexo 1 de estas bases. No entregarlo como se solicita implicará la devolución de la documentación presentada, incurrir en atrasos reiterados en la entrega del mismo, será motivo de rescisión del contrato.
- 5.3.3 En el caso de que el pago de los servicios prestados se realice a través del esquema electrónico, intra bancario, en las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., Banorte, S.A., y Scotiabank - Inverlat, S.A., deberá presentar en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, C.P.11850, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques y sucursal. Anexo a la solicitud deberá presentar original y copia del RFC, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan para el cotejo de datos y serán devueltos en el mismo acto.
- 5.3.4 La convocante no otorgará anticipos al prestador del servicio.
- 5.3.5 El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el prestador del servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- 5.3.6 Los prestadores del servicio podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaria de Educación Publica tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No, 1971 Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn. Tel: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.
- 5.3.7 La SEP solo procederá a realizar pagos de los compromisos que efectivamente estén devengados en el año fiscal, aquellos compromisos de pago que no se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente y que el prestador del servicio no haya presentado documentación para pago en los tiempos que establezca la SHCP o la SEP, no procederá su pago con presupuesto autorizado del ejercicio fiscal en curso. Esto en apego a los artículos 54 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 119 de su Reglamento.

5.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos derivados de los servicios adquiridos, serán a cuenta del prestador del servicio a excepción del IVA, el cual será pagado por la convocante.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

6.1 El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley, en los lugares, días y horarios señalados conforme al Calendario de Actos página 4, de estas bases.

PRIMERA ETAPA.

6.2 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- 6.2.1 A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
 - 6.2.1.1 Se declarará iniciado el acto, por el servidor público designado por la convocante.
 - 6.2.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados y a todas aquellas personas a que se refiere el punto 4.1.4. de estas Bases.
 - 6.2.1.3 Se recabará el sobre cerrado que contiene las propuestas técnicas y económicas.
 - 6.2.1.4 Se procederá a la apertura del sobre que contiene las proposiciones, se verificará su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos de conformidad con el artículo 35 fracción I.
- 6.2.2 Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la dependencia, facultado para presidir el acto rubricarán las partes de las proposiciones técnicas y económicas presentadas, **marcadas con el anexo número 8 (ocho) y el anexo número 9 (nueve)**, dando lectura al importe global de cada una de las proposiciones, incluidos los de aquellos cuyas proposiciones técnicas hubieren sido desechadas.
- 6.2.3 Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las proposiciones técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, de acuerdo al artículo 35 fracción III de la Ley, en la misma se informará los montos globales de las proposiciones y el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.
- 6.2.4 La convocante, procederá a realizar el análisis de las proposiciones técnicas y económicas aceptadas y dará a conocer el resultado a el (los) licitante (s) en la segunda etapa, de acuerdo al artículo 35 fracción IV de la Ley.

SEGUNDA ETAPA:

6.3 RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

- 6.3.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo al artículo 37 de la Ley.
- 6.3.2 A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
 - 6.3.2.1 Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
 - 6.3.2.2 Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
 - 6.3.2.3 Se proporcionará a través del acta respectiva a los licitantes presentes, las razones por las cuales su propuesta no resultó aprobada técnicamente y se dará lectura al fallo correspondiente.
- 6.3.3 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.
- 6.3.4 Una vez que el licitante adjudicado ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno es indispensable se encuentre contemplado en el padrón que tiene establecido la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11850.

6.4 PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.

El prestador del servicio adjudicado de acuerdo al artículo 46 de la Ley, deberá presentarse a formalizar el contrato y firma del mismo dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo, en la Dirección General Tecnología de la Información, ubicada en Dinamarca N° 84, 8° piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para lo cual el prestador del servicio deberá presentar previo a la firma del contrato los siguientes documentos:

- 6.4.1 Original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio y poder notarial del representante legal.
- 6.4.2 Para los efectos del artículo 32-D del Código fiscal de la Federación, **en el supuesto de que cada contrato adjudicado cuyo monto sea superior a \$110,000.00, sin incluir el IVA**, el licitante ganador deberá entregar a más tardar cinco días hábiles después del fallo, dos escritos en papel membretado en original firmado por él o por el representante legal de la empresa, que contenga: Nombre, razón o denominación social del(los) licitante(es), domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, actividad preponderante, nombre y Registro Federal de Contribuyentes del representante legal, así como el correo electrónico de éste último, número de la licitación pública de la cual se deriva el contrato, importe total de la adjudicación sin incluir el IVA, y tipo de moneda, mediante el que manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, lo señalado en el **anexo número 12 (doce)** de estas bases.
- 6.4.3 La entrega de este escrito, deberá efectuarse por parte del licitante en la Dirección de Adquisiciones, sita en Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F. y de conformidad con lo requerido en el anexo 1 (uno) de estas bases.
- 6.4.4 El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el Contrato.
- 6.4.5 El prestador del servicio adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 60, fracción I de la Ley.
- 6.4.6 El contrato se firmara en los 20 días naturales siguientes al fallo siempre y cuando durante este periodo no se llegase a presentar algún recurso de inconformidad que derive en la suspensión del evento.

- 6.4.7 De conformidad con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley, en el **anexo 14 (catorce)** de estas bases se localiza el modelo de contrato.

6.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante al que se le adjudique el contrato asume la responsabilidad total en el caso que al prestar los servicios a la convocante, infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 31 fracción XXV de la Ley.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

7.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- 7.1.1 Serán considerados únicamente el(los) licitante(es) y las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.
- 7.1.2 Sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen por servicio, cubra el cien por ciento de la demanda requerida en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, es decir, deberá ofertar el 100% de las tres partidas.
- 7.1.3 Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

7.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La asignación que llevará a cabo la convocante, será para aquel prestador de servicio que cumpla con los requerimientos en bases y con este anexo técnico en sus tres apartados al 100% de lo solicitado; es decir, la asignación recaerá en un solo prestador de los servicios, conforme a lo siguiente:

- 7.2.1 Se adjudicará el cien por ciento de las partidas de la demanda indicada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las mismas y que el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica más baja.
- 7.2.2 Conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley y artículo 11-A del reglamento, se dará preferencia, en igualdad de condiciones, a la empresa que presente mediante carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta en su plantilla con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, situación que se comprobará con el aviso de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta preferencia se otorgará a petición expresa del participante respaldándola con la documentación aludida que cuente, anexándola en su proposición
- 7.2.3 Conforme el artículo 44 del Reglamento, en el caso de existir empate en el precio ofertado en el servicio, de la demanda señalada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna un boleto por cada propuesta. El licitante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión; los boletos que no sean *extraídos* se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación.

- 7.2.4 En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- 7.2.5 La convocante no adjudicará el servicio, cuyo precio unitario propuesto no sea aceptable para la misma. Así mismo el volumen definitivo de servicios dependerá del monto presupuestal al momento del acto de fallo..

7.3 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

- 7.3.1 La convocante podrá, durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de los prestadores del servicio se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los servicios solicitados en las presentes bases.

7.4 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción XIV de la Ley, la convocante adjudicará el contrato respectivo de los servicios que se demandan para cubrir sus necesidades durante el período comprendido en el numeral 2.1.1 y 2.1.2 de las bases concúrsales.

- 7.4.1 La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas conforme el artículo 36 y 36 bis. de la Ley ambas en el último párrafo.

8 ASPECTOS TÉCNICOS.

8.1 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO.

El período de garantía requerido será durante el tiempo de vigencia del contrato, y el proveedor se obliga en resolver las solicitudes de servicio que le hayan sido requeridas durante la vigencia del contrato, dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico.

8.2 VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD.

La convocante en el momento que lo considere pertinente, podrá verificar la calidad del servicio y comprobar las especificaciones del mismo.

9 CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

- 9.1 La convocante, declarará desierta la licitación y procederá conforme al artículo 38 de la Ley y 47 del reglamento, en los siguientes casos:
- 9.1.1 Cuando ninguna persona obtenga las bases.
 - 9.1.2 Cuando ninguna persona se registre para participar.
 - 9.1.3 Cuando las proposiciones presentadas no reúnan requisitos de las bases de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueran aceptables para la Secretaría.

10 DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.

10.1 La convocante procederá a descalificar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- 10.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, mismos que se asentarán en las actas respectivas.
- 10.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 10.1.3 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- 10.1.4 Cuando las cantidades proposiciones, sean inferiores a la demanda solicitada en el **anexo número 1 (uno)** y de acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.2 de estas bases.
- 10.1.5 cuando se acredite que el licitante se encuentra en algunos de los supuestos indicados en el artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos,
- 10.1.6 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 10.1.7 Si el licitante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.3 de estas bases.
- 10.1.8 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en el punto 4.5.11 de estas bases.
- 10.1.9 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los servicios.
- 10.1.10 Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica, no sea satisfactoria.
- 10.1.11 Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los servicios.

11 CANCELACIÓN Ó SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

11.1 Se podrá suspender la licitación cuando:

- 11.1.1 La Contraloría Interna o la SFP, así lo determinen con motivo de su intervención.
- ?? Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Se podrá cancelar la licitación cuando:

- 11.2.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.
- 11.2.2 Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, motivo de esta licitación y se demuestre que de

continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante.

?? En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

12 PENAS CONVENCIONALES.

12.1 La convocante aplicará penas convencionales por cada día de atraso en el cumplimiento de la entrega de los servicios o restablecimiento en la continuidad de los mismos por causas imputables al prestador del servicio por el equivalente al 5% (cinco por ciento) mensual del valor total de los servicios no entregados o restablecimiento de los mismos, sin incluir el IVA., hasta agotar el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso la convocante deberá de iniciar el procedimiento de rescisión.

12.2 La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al artículo 64 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del prestador del servicio se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al prestador del servicio.

?? En el caso de que el contrato se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

13 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

13.1 La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

13.1.1 Se rescinda administrativamente el contrato considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.

13.1.2 Se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los servicios suministrados.

13.1.3 Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

14 TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1 Terminación anticipada del contrato con fundamento en el artículo 54 de la ley y 66 del Reglamento.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la SEP. La cual, se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

14.2 La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

14.2.1 Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.

14.2.2 Cuando se compruebe que el prestador del servicio haya entregado servicios con descripciones y característica distintas a las establecidas en el contrato.

14.2.3 Cuando el prestador del servicio incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.

14.2.4 Cuando no entregue a la convocante en un término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento.

14.2.5 Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.

14.2.6 Cuando el prestador del servicio subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato de los derechos derivados del mismo.

15 INFRACCIONES Y SANCIONES.

15.1 Él (los) licitante(s) o prestador del servicio que infrinjan las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría Interna, en los términos de los artículos 59, 60 y 61, de la Ley.

16 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

16.1 El prestador de servicios podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante la Contraloría Interna, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1074, Col. Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de 9:00 a las 15:00 hrs., en días hábiles, o a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000, destacando la obligación de anexar las copias simples necesarias de la documentación que sustente su participación en cumplimiento del artículo 66 de la Ley en relación al artículo 72 de su Reglamento.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante la propia Contraloría Interna, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento licitatorio respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes.

16.2 Es obligación de los licitantes anexar en caso de inconformarse, las copias simples necesarias de toda aquella documentación que sustente su petición, para el traslado a los terceros interesados y a la convocante, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 72 de su Reglamento.

16.3 Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con asiento en la Ciudad de México.

16.4 Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

16.4.1 En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por MRCE, la autoridad competente podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de Compranet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

17 INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

17.1 El licitante podrá preferentemente observar lo siguiente:

17.1.1 Utilizar los formatos anexos.

17.1.2 Sin tachaduras ni enmendaduras.

17.1.3 Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.

- 17.1.4 Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación.
- 17.1.5 Él (los) licitante(s), podrán reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá sistematizarlos; siempre y cuando, estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.
- 17.1.6 El (los) licitante(s), podrán calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia **anexo número 13(trece) }**

18 REINTEGRO DE PROPUESTAS DESECHADAS

Las propuestas desechadas durante el proceso, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales a partir del fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservaran hasta la conclusión de la inconformidad. Agotados los términos la convocante podrá proceder a la devolución o su destrucción.

Nota: Estas bases constan de un texto y de 14 (catorce) anexos, mismos que se señalan en la página número 22.

ANEXOS

INDICE

ANEXO	CONTENIDO	PAGINA
1	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y CANTIDADES REQUERIDAS.	23
2	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	39
3	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	40
4	FORMATO DE CARTA PODER.	41
5	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.	42
6	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.	43
7	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS..	44
8	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	45 48
9	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	50
10	FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.	
11	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	51
12	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	52
13	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.	53
14	DOMI DE CONTRATO	55

Estos formatos son en apoyo a los participantes y podrán modificarlos siempre y cuando cumplan con los aspectos sustanciales de las bases concursales de la página 3 a la 20

PARTIDA 1

SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL DIGITAL

SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL (TRONCALES DIGITALES) Y SERVICIOS TELEFONICOS

1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Actualmente la Secretaría de Educación Pública tiene interconectados alrededor de 72 inmuebles, los cuales conforman la Red de Voz y Datos Institucional, proporcionando más de 7,000 extensiones de voz y más 14,000 servicios de datos.

- 1.1. "LA SECRETARIA" cuenta con una red de voz que integra los conmutadores que provee a las Unidades Administrativas ubicadas en las diferentes zonas del área metropolitana de la ciudad de México D.F., el periodo de servicio será del 2008 al 2010 EL LICITANTE "deberá proveer la cantidad de líneas digitales, DID's que se solicitan en la siguiente tabla.

Tabla 1.1

Servicios digitales requeridos en las oficinas en México D.F.

Nombre De Identificación del Nodo	Cantidad Troncales Digitales	Cantidad DID's	Rango Actual	Domicilio
CUAU1230	30	100	30034000 al 30034099	Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso 6, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Deleg. Benito Juárez (Entre Miguel Laurent y Municipio Libre)
CYT	30	80	50918100 al 50918179	Av. Circunvalación y Tabiqueros s/n, Planta Baja, Col. Morelos, C.P. 15270, Deleg. Venustiano Carranza (Entre Jardín y Tabiqueros)
DINA84	60	90	30038200 al 30038289	Dinamarca No. 84, Piso 7, Col. Juárez, C.P. 06600, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Marsella y Av. Chapultepec)
DN2786	30	40	30038550 al 30038589	División del Norte 2786, Piso 1, Col. Parque San Andrés, C.P. 04040, Deleg. Coyoacán (Entre Av. América y Pallares)
INSS2387	90	300	30038100 al 30038199 30033800 al 30033999	Insurgentes Sur No. 2387, Planta Baja, Col. San Ángel, C.P. 01000, Deleg. Álvaro Obregón (Entre Cuauhtémoc y Altamirano)
JAT661	30	100	30036150 al 30036249	José Antonio Torres No. 661, Planta Baja, Col. Asturias, C.P. 06850, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Gumersindo Esquer y Juan E. Hernández)
FP321	30	80	50931600 al 50931679	Francisco Petrarca No. 321, Piso 4, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Deleg. Miguel Hidalgo (Entre Horacio y Homero)
PAT711	30	50	30038600 al 30038649	Av. Patriotismo 711, Edif. "B", Planta Baja, Col. San Juan Mixcoac, C.P. 03730, Deleg. Benito Juárez (Entre Irineo Paz y Holbein)
AB	120	300	30037500 al 30037599 50613100 al 50613299	Arcos de Belén No. 79, Piso 5, Col. Centro, C.P. 06010, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Balderas y Revillagigedo)

RA28	240	400	30031000 al 30031099 30036800 al 30037099	Republica de Argentina No. 28, Planta Baja, Ofna.1014, Col. Centro, C.P. 06010, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Republica de Venezuela y Luis González Obregón)
SF1	60	100	30036700 al 30036799	San Fernando No. 1, Planta Baja, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Deleg. Tlalpan (Entre Viaducto Tlalpan y Niño de Jesús)
TM15	30	50	30038350 al 30038399	Tiburcio Montiel No. 15, Piso 4, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Deleg. Miguel Hidalgo (Entre Gral. Gomez Pedraza y Gral. León)
UNI1074	30	40	30038650 al 30038689	Av. Universidad No. 1074, Piso 4, Col. Xoco, C.P. 03330, Deleg. Benito Juárez (Entre Eje 8 Sur Av. Popocatepetl y Mayorazgo de la Higuera)
VP551	120	310	30037200 al 30037329 30037360 al 30037439 30036000 al 30036099	Viaducto No. 551, Planta Baja, Col. Magdalena Mixiuhca, C.P. 15850, Deleg. Venustiano Carranza (Entre Troncoso y Eje 3 Sur Av. Morelos)
VP806	30	40	30038500 al 30038539	Viaducto No. 806, Piso 5, Col. Nápoles, C.P. 03810, Deleg. Benito Juárez (entre Insurgentes y Dakota)
*TOTALES	960	2080		

Servicios digitales requeridos para la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal				
IZA38 (D.F.)	60	100	30038400 al 30038499	Izazaga No. 38, Piso 5, Col. Centro, C.P. 06080, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Bolívar y Eje Central Lázaro Cárdenas)
IPN3600 (D.F.)	60	100	30037100 al 30037199	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Piso 1, Col. San Pedro Zacatenco C.P. 07360 Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)
MEX130 (D.F.)	30	100	30038700 AL 30038799	Parroquia No. 1130, Piso 1, Col. Sta. Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación. Benito Juárez (Entre Av. México y Av. Cuauhtémoc)
FS135 (D.F.)	30	100	30037700 al 30037799	Fray Servando Teresa de Mier No. 135, Planta Baja, Col. Centro, C.P. 06080, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Isabel la Católica y 5 de Febrero)
*TOTALES	180	400		

* El proveedor deberá cumplir con respetar con al menos el 80% de la terminación de la numeración de los rangos actuales.

- 1.2. El consumo de eventos de llamadas de servicio medido local que se originen desde las líneas digitales que se proporcione a "LA SECRETARIA", se estiman en la siguiente tabla 1.2

Tabla 1.2

Consumo Estimado Mensual de Eventos por tipo de servicio en oficinas centrales SEP:

Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
Llamadas de servicio medido local (digital)	Numero de llamadas	581,740

Consumo Estimado Mensual de Eventos por tipo de servicio en de la Administración Federal de Servicios Educativos del D.F.

Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
Llamadas de servicio medido local (digital)	Numero de llamadas	217,652

1.3. La secretaría requiere de la instalación de identificadores de llamadas en las 1,140 troncales digitales.

2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO TELEFONICO REQUERIDO.

2.1. "LA SECRETARIA" requiere una disponibilidad de servicio del 98.8% y el caso de los nodos principales RA28,VP551, INSS2387 la disponibilidad deberá de ser del 99.9% por todos los días que ampare la vigencia del contrato.

2.2. "EL LICITANTE" Se obliga a mantener durante la vigencia del contrato un servicio de recepción de reporte de falla con cobertura las 24 horas del día. Se deberá contar con soporte las 24 horas del día y con un tiempo máxima de respuesta de una hora en el caso de fallas en la prestación de los servicios. Así mismo deberá proporcionar el esquema de escalación de reportes que aplicara en caso de resultar el licitante ganador.

Para el caso de en que los enlaces de comunicaciones tengan oscilaciones, el Licitante deberá considerarlo como indisponibilidad en el servicio, situación que será avalada por el personal técnico de la DAT, a través de las herramientas de monitoreo proporcionadas por el Licitante a la Secretaría.

Se medirá la indisponibilidad como el tiempo en el que se pierda la conectividad (cuando es imputable al Licitante) entre el sitio de la SEP a la infraestructura del Licitante.

Disponibilidad = 100% - Indisponibilidad

$$\text{Indisponibilidad} = \frac{\text{Tiempo de interrupciones} \times 100}{\text{Tiempo Total}}$$

Tiempo de interrupciones u oscilación = Tiempo en que el servicio esta totalmente caído

La disponibilidad de los sitios con criticidad RA28, VP551, e INSS2387 se realizará la medición de las disponibilidad del servicio una vez que la herramienta de monitoreo indica una falla en el nodo, para lo cual el Licitante con base en los SLA's deberá atender la falla presentada en el servicio, una vez rebasado SLA por causas imputables al Licitante ganador, se llevará a cabo la medición de la indisponibilidad del servicio de acuerdo con el nivel de operación del sitio.

La convocante aplicara deductivas por la indisponibilidad del servicio reportada por el personal técnico de la DAT por causas imputables al prestador del servicio por el equivalente al 5% del valor total facturación mensual del servicio del que se trate.

2.3. "EL LICITANTE" se obliga durante la vigencia del contrato a en rutar las llamadas a los números 01-800 que operen en la "LA SECRETARIA".

2.4. "EL LICITANTE" ganador deberá entregar el 16 de febrero del 2008 la totalidad de los servicios solicitados activados, en caso de no cumplir en esta fecha se aplicarán las penas correspondientes.

2.5. "EL LICITANTE GANADOR" con infraestructura propia llevara a cabo una campaña de difusión de los nuevos números desde el inicio del contrato hasta un periodo de 30 días naturales contados a partir de la puesta en operación al 100% de los mismos. Quien llame a los números actuales de "LA SECRETARIA", deberá escuchar un mensaje de aviso que el número cambiara al nuevo número para posteriormente ser terminada la llamada en el nuevo número que haya sido marcado, todo esto sin costo para "LA SECRETARIA".

2.6. Para la asignación de los números telefónicos que permitan la operación de servicio de DID, marcación directa entrante, "EL LICITANTE" deberá considerar que estos deben de coincidir con los cuatro últimos dígitos en al menos del 80% de la numeración telefónica de los servicios que actualmente se tienen disponibles en "LA SECRETARIA", mismo que se informan en el la **tabla 1.1**, por lo que el "LICITANTE" deberá incluir en su propuesta los Números Telefónicos DID's que asignara en caso de resultar ganador.

2.7. Dada la relevancia de los nodos identificados como RA28, VP551 e INSS2387, ya que estos concentran la mayor cantidad de tráfico dentro de la red de voz de "LA SECRETARÍA", "EL LICITANTE" se obliga a proporcionar las líneas correspondientes a cada uno de estos nodos al menos desde dos centrales telefónicas diferentes e independientes de su misma propiedad en forma equitativa. Dichas centrales telefónicas deberán estar ubicadas en diferentes inmuebles dentro de la misma área de cobertura del servicio de telefonía local; debiendo realizar la comprobación de la independencia de las centrales a entera satisfacción de la Secretaría.

2.8. "EL LICITANTE" Deberá proporcionar herramientas de monitoreo a la "SECRETARIA", de estatus de operación y de ocupación de las troncales digitales durante las 24 horas del día, Por lo anterior "EL LICITANTE" deberá anexar en su propuesta técnica, un reporte tipo que incluya graficas de ocupación.

2.9. "EL LICITANTE" Deberá suministrar el cableado (25 mts aprox.) y terminadores requeridos por la "SECRETARIA" para hacer llegar desde su acometida telefónica el cableado coaxial con interfase G.703 para la entrega de servicios al conmutador telefónico de cada inmueble descrito en la **tabla 1.1**

2.10. "EL LICITANTE" deberá considerar contar con capacidad para soportar varios grupos de troncales por E1, cada grupo deberá contar con su cabeza de grupo y DID's asociados.

2.11. La entrega de los servicios de enlaces para las líneas digitales de telefonía local deberán cumplir con las siguientes especificaciones que se definen a continuación. -

2.12. El equipo múltiplex, infraestructura, canalización, equipo de alimentación y sus accesorios, que "EL LICITANTE GANADOR" requiera para la terminación de los enlaces serán totalmente suministrados, Instalados y soportados con sus recursos y bajo su responsabilidad.

Características de los Servicios Digitales

Características del enlace telefónico digital

Medio de transmisión:	fibra óptica o microonda, o cobre
Tipo de conexión:	coaxial, 75 ohms.
Confiabilidad:	99.95% mínimo.
Velocidad:	2.048 Mbps.
Tasa de error (BER):	1 en 10 ⁻⁷ como máximo.
Recomendación:	G703 UIT-T.
Código de línea:	HDB3.
Señalización:	CAS R2 MODIFICADO (MFC).

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES

3.1. "EL LICITANTE" deberá considerar en su propuesta la infraestructura, equipos y demás implementos necesarios para proporcionar los servicios tal y cual los especifica "LA SECRETARIA" debiendo hacerse cargo de los gastos por su instalación, soporte y mantenimiento durante el periodo del contrato.

3.2. "LA SECRETARIA" durante la vigencia del contrato, mediante previo aviso por escrito a "EL LICITANTE GANADOR" deberá disminuir o incrementar el numero de líneas telefónicas digitales y troncales de acuerdo a las necesidades de la institución, sin que esto afecte las tarifas una vez establecidas en la oferta económica.

3.3. "EL LICITANTE GANADOR" deberá mantener bloqueado de forma permanente los números de entretenimiento con cargo para quien origina la llamada, tales como; 01900, 030, 090, etc., en el supuesto llegaran a efectuarse llamadas por estos conceptos, dichos importes no serán pagados por "LA SECRETARIA".

3.4. "EL LICITANTE GANADOR" deberá considerar que los servicios e infraestructura de telecomunicaciones que suministre durante el periodo del contrato, no deberá de ser sustituido, ni deberá de afectar la operación de lo servicios de esta presente licitación, a menos de contar con previa autorización por escrito por parte de "LA SECRETARIA" por conducto de la Dirección General de Tecnología de la Información.

4. CONSIDERACIONES ADICIONALES TÉCNICAS.

4.1. "EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su propuesta técnica, la información correspondiente a:

??La asignación de cabezas de grupo ofertadas

??La asignación de DID's que tiene considerado implementar.

4.2. "EL LICITANTE" deberá de proporcionar el detalle de llamadas de acuerdo a las características señaladas en el apartado A (facturación), en medio óptico a partir del primer mes de facturación, y adicionalmente deberá de contar con un sistema que genere la información de manera automática vía WEB o interfase GUI.

4.3. "EL LICITANTE" deberá anexar a su propuesta técnica la descripción general de la red de telefonía local con la que cuenta, descripción y localización de sus centrales telefónicas principales en la ciudad de México, D.F. y área conurbana e información sobre esquemas de redundancia en casos de contingencia.

4.4. "EL LICITANTE" deberá anexar a su propuesta técnica un programa de trabajo que contemple la instalación de las líneas locales digitales, pruebas y puesta en marcha de todos los servicios solicitados, y en caso de resultar ganador actualizará dicho programa con actividades detalladas del mismo.

4.5. "EL LICITANTE GANADOR" una vez implementados los servicios deberá de entregar, una memoria técnica en donde contemple todos los servicios prestados, en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la fecha límite para la entrega de servicios.

4.6. "EL LICITANTE GANADOR" se obliga en los casos de cambios de la señalización y/o interface por actualizaciones técnicas de su infraestructura a realizarlos sin costos adicionales y previa autorización por escrito por parte de la Secretaría.

APARTADO "A"

SERVICIO DE SISTEMA DE TARIFICACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

Se requiere del servicio de captura de registro por cada conmutador telefónico que cuente con líneas digitales

Se solicita que el proveedor proporcione el sistema de tarificación de llamadas, para la captura de registro de llamadas en cada uno de los 19 nodos que cuenten con troncales digitales, consiste en:

- ?? 19 unidades de poleo remoto (Buffer), que posibilitan la captura de información de las llamadas telefónicas entrantes y salientes
- ?? Capacidad de memoria mínimo 10Mb del Buffer
- ?? El Buffer debe contar con TCP/IP soportado con telnet, SNMP y FTP
- ?? Independencia con respaldo de Batería de al menos 30 minutos de autonomía para cada unidad de poleo remoto
- ?? No Brake con capacidad minima que mantenga en operación la computadora personal cundo menos 10 minutos
- ?? una computadora personal, que debe cumplir con las siguientes características mínimas;

Sistema Base
Intel® Core™2 Duo, 2.4 GHz
Sistema Operativo
Windows® XP Profesional en español
Memoria
2 GB expandible a 4 GB
Monitor
Panel Plano de 20" Widescreen
Disco Duro
500GB Serial ATA
Tarjeta de video
256MB INDEPENDIENTE A LA MOTHER BOARD
Tarjeta de Sonido
INDEPENDIENTE O INTEGRADA A LA MOTHER BOARD
Dispositivo Óptico
QUEMADOR DE DVD +/- R +/- RW
Tarjeta de Red
10/100

PARTIDA 2

SERVICIOS DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA

1. SERVICIOS REQUERIDOS

- 1.1. Servicios de telefonía de larga distancia nacional, internacional y/o mundial para las troncales digitales, DID's y líneas analógicas que proporcionan los servicios telefónicos en oficinas, planteles educativos y dependencias de "La Secretaría" ubicadas en el área metropolitana de la ciudad de México, D.F., que se resumen en la Tabla 2.1.

Tabla 2.1
Servicios requeridos en líneas en oficinas y planteles educativos de México, D.F.

Ubicación	Tipo de línea	Cantidad	Servicio requerido
Sector Central	Analógicas	332	Larga Distancia Nacional, Internacional y/o Mundial de acuerdo a relación que será proporcionada a "El Licitante Ganador"
	Digitales	2480 DID's en 1140 troncales	Larga Distancia Nacional, Internacional y Mundial
Oficinas de la AFSEDF	Analógicas	169	Larga Distancia Nacional, Internacional y/o Mundial de acuerdo a relación que será proporcionada a "El Licitante Ganador"

- 1.2. Servicios de telefonía de larga distancia nacional, internacional y/o mundial para las líneas analógicas que proporcionan los servicios telefónicos en oficinas y dependencias de "La Secretaría" ubicadas en el Interior de la República, que se resumen en la Tabla 2.2.

Tabla 2.2
Servicios requeridos en líneas de oficinas en el Interior de la República.

Ubicación	Tipo de línea	Cantidad	Servicio requerido
Oficinas de la Coordinación General de Representaciones	Analógicas	104	LD Nacional, Internacional y/o Mundial de acuerdo a relación que será proporcionada a "El Licitante Ganador"
Oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública	Analógicas	11	

- 1.3. El estimado del consumo mensual de servicio de Larga Distancia en minutos por banda, de acuerdo al rígen y destino de las llamadas para las líneas relacionadas en las Tablas 2.1 y 2.2 se muestra en la Tabla 2.3 para el año 2008, donde el tráfico es de origen conmutado.

Tabla 2.3
Consumo estimado mensual de LD por banda para el 2007.

Servicio	En Red – Dentro de Red	En Red – Fuera de Red
LD Nacional	85,300	369,848
Zonas fronterizas EUA		269
Resto de los Estados Unidos	0	5,039
Resto del Mundo	0	184
Centro América	0	648
Sudamérica y el Caribe	0	1,940
Europa, África y Mediterráneo	0	3,101
Canadá	0	1,052
01-800 Nacional	0	52,115

01-800 Internacional	0	1,000
----------------------	---	-------

- 1.4. Las oficinas de **“La Secretaría”** en el área metropolitana de México, D.F. conforman una red privada de conmutadores telefónicos que utilizan el servicio de los 2480 DID's y 1140 troncales digitales distribuidos conforme el apartado “C” de este anexo. **“El Licitante Ganador”** deberá proporcionar para el servicio de larga distancia nacional, internacional y mundial dos enlaces de comunicación de voz directos desde su central de larga distancia hasta las oficinas de **“La Secretaría”** que se ubican en Viaducto 551 Col. Magdalena Mixiuhca, en argentina No. 28, col. Centro los dos enlaces, los cuales formarán parte de la Red Privada Virtual y contará cada uno con la capacidad para soportar hasta 30 llamadas simultáneas. Al utilizar este medio para efectuar llamadas de larga no se deberán generar gastos por la llamada local. Las características técnicas de estos servicios deberán ser conforme a lo establecido en el apartado “B” de este anexo.
- 1.5. El servicio 01800 que requiere la secretaria durante la vigencia del contrato para llamadas de larga distancia con cargo a la misma. Inicialmente serán solicitados 47 servicios con el estimado de consumo mensual en minutos que se presentan en la tabla 2.3

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO REQUERIDO

- 2.1. El servicio se prestará en el Territorio Nacional en oficinas, instalaciones y centros de trabajo de **“La Secretaría”**, ubicados en las áreas abiertas a la prescripción, de acuerdo a las reglas del servicio de larga distancia publicadas el 21 de Junio de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.
- 2.2. El servicio de larga distancia deberá proporcionarse en Red Privada Virtual, para todas las bandas referentes a la tabla 2.3, de acuerdo al tipo de tráfico y tipo de llamada.
- 2.3. **“La Secretaría”** requiere disponibilidad de los servicios las 24 horas del día, por todos los días que ampare la vigencia del contrato.
- 2.4. **“El Licitante Ganador”** se obliga a mantener durante la vigencia del contrato un servicio de recepción de reportes de falla con cobertura las 24 horas del día. Se deberá contar con soporte las 24 horas del día y con un tiempo máximo de respuesta de dos horas en el caso de fallas en la prestación de los servicios. Además deberá proporcionar el esquema de escalación de reportes que aplicara en caso de resultar ganador.

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA OFERTA ECONÓMICA

- 3.1. **“El Licitante”** deberá señalar el número de folio de todas las tarifas registradas ante la COFETEL que aplicó para los cálculos de su propuesta económica.
- 3.2. **“El Licitante”** deberá considerar en su propuesta la infraestructura, equipos y demás implementos necesarios para proporcionar los servicios tal y cual los especifica **“La Secretaría”**, debiendo hacerse cargo de los gastos por su instalación, soporte y mantenimiento.
- 3.3. **“La Secretaría”** durante la vigencia del contrato, mediante aviso por escrito a **“El Licitante Ganador”** podrá disminuir o incrementar el número de líneas telefónicas sin que esto afecte las tarifas establecidas para los servicios.
- 3.4. Durante la vigencia del contrato, mediante aviso por escrito a **“El Licitante Ganador”**, **“La Secretaría”** podrá modificar los números de los servicios telefónicos que inicialmente hayan sido presentados.
- 3.5. **“El Licitante”** deberá ofertar sus servicios de enlaces directos E1 de voz a que se refiere el punto 1.4. del Anexo dos con las tarifas, descuentos y promociones registradas y vigentes, debiendo incluir en su propuesta económica una copia simple de las tarifas, descuentos y promociones que haya aplicado.

4. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA OFERTA TÉCNICA

- 4.1. **“El Licitante”** deberá anexar a su propuesta técnica la descripción general de la red de larga distancia con que cuenta, descripción y localización de las rutas de salida de la Ciudad de México, D.F. para hacer llamadas de larga distancia e información sobre sus esquemas de redundancia en casos de contingencia.
- 4.2. **“El Licitante”** deberá anexar a su propuesta técnica un programa de trabajo que contemple la instalación de los servicios adicionales, pruebas y todas actividades que sean necesarias para iniciar los servicios. Y en caso de resultar ganador actualizara dicho programa con actividades detalladas del mismo.

4.3. **“La Secretaría”** proporcionará a **“El Licitante Ganador”** la relación de líneas telefónicas con los servicios que deberán ser proporcionados a cada una de éstas en un tiempo no mayor a 5 días hábiles posteriores al fallo, así como el requerimiento de servicios 01800.

4.4. **“El Licitante Ganador”** deberá entregar al inicio de contrato a **“La Secretaría”**, la información correspondiente al nombre, ubicación y teléfonos de los responsables técnicos y administrativos con los que serán coordinados todos los trabajos y aclaraciones que se deriven del contrato.

4.5. **“El Licitante”** deberá ofertar sus servicios de enlaces directos E1 de voz a que se refiere el punto 1.4. de este mismo anexo con las tarifas, descuentos y promociones registradas y vigentes, debiendo incluir en su propuesta técnica una simple relación de las tarifas, descuentos y promociones que haya aplicado.

4.6. Para los tres enlaces de comunicación de voz directos solicitados en el punto 1.4 de este mismo anexo, **“La Secretaría”** cuenta con el equipamiento para recibir los enlaces en los conmutadores telefónicos, los cuales son de la marca Ericsson debiendo considerar el cableado necesario y las terminaciones con conector RNV el cual se estima una distancia máxima de 15 metros.

4.7. **“El Licitante”** que requiera acceder a las instalaciones de **“La Secretaría”** con el propósito de revisar los lugares de instalación de los enlaces directos, deberá solicitarlo al Ing. Raúl Magdalena Estrella al Teléfono 30037235 hasta un día antes de la presentación de la documentación requerida.

APARTADO “A”

FACTURACIÓN

1. **“La Secretaría”** entregará a **“El Licitante Ganador”** la relación de líneas agrupadas por cuenta, del mismo modo **“El Licitante Ganador”** deberá entregar mensualmente una factura que integre el consumo de minutos por línea en cada una de éstas, así como una hoja anexa membretada donde desglose las cantidades por concepto, costo unitario y monto firmado por el ejecutivo de cuenta de la empresa proveedora del servicio:

NOMBRE
Red Digital
Sector Central
Red Nacional
Oficinas de Representaciones (OSFAE)
Unidades de Control
AFSEDF
Educación Preescolar
Educación Primaria
Educación Secundaria
Educación Especial
Secundaria para Trabajadores
Centros de Capacitación
Centros de Estudios Tecnológicos
Bibliotecas
Enlaces directos (dedicado)
Servicio de 01800

2. El detalle de facturación de los servicios de larga distancia prestados durante la vigencia del contrato, lo debe entregar **“El Licitante Ganador”** en un formato compatible con el Sistema de Control Telefónico SEP con que cuenta **“La Secretaría”**, siendo éste la siguiente:

FORMATO DE LARGA DISTANCIA

Con este formato se presenta la información de las llamadas de Larga Distancia, llamada por llamada, incluye pago por mensaje e interconexión con otras redes.

DESCRIPCIÓN	TIPO	LONGITUD	DE -A
Código de Cuenta	X(7)	7	1-7
Lada Teléfono	X(10)	10	8-17
Clave de Registro	X(01)	1	18-18
Fecha de Facturación	9(06)	6	19-24
Claves Varias	X(01)	1	25-25
Clave Operador Lada	9(01)	1	26-26
Clave Tarifa	X(01)	1	27-27
Tipo Llamada	X(01)	1	28-28
Clave Nacional o Internacional	9(01)	1	29-29
Clave por Cobrar	9(01)	1	30-30
Clave Población Destino	9(07)	7	31-37
Teléfono Destino	9(17)	17	38-54
Troncal	X(10)	10	55-64
Fecha de Llamada	9(08)	8	65-72
Duración de Cobro	9(05)	5	73-77
Importe	S9(11)V99	13	78-90
Nombre Población Destino	X(17)	17	91-107
Hora Inicio	9(06)	6	108-113
Plan Tarifario	9(02)	2	114-115
Microfilm	9(08)	8	116-123
No.800	9(10)	10	124-133
No. Tarjeta TelCard	9(03)	3	134-136
Indice Ruta Salida	X(03)	3	137-139
Indice Roaming	X(01)	1	140-140
Carrier	X(03)	3	141-143
Cilli Code	X(11)	11	144-154
Indice Ruta Entrada	X(03)	3	155-157
Filler	X(03)	3	158-160
Tipo de Red	X(01)	1	161-161
Concepto Cuenta Maestra	X(02)	2	162-163
Marca No Validar	X(01)	1	164-164
Origen Cargo	X(01)	1	165-165
Población	X(07)	7	166-172
Teléfono	X(07)	7	173-179
Filler	X(06)	6	180-185

DESCRIPCIÓN DE CAMPOS

Código de Cuenta: la clave de las cuentas SEP.

Ejemplo:	0G23000	Sector Central
	0V03053	Red Digital

Clave + Teléfono: número de teléfono que origina la llamada en caso de llamadas por cobrar, este es el número que acepta la llamada.

Ejemplo:	NÚMEROS	EJEMPLO
	(5) 5859000	0055859000
	(3) 6252510	0036252510
	(22) 404552	0022404552
	(469) 73225	0046973225

Clave de Registro:

1	Valor Fijo
---	------------

Fecha de Facturación: contiene la fecha de facturación de los servicios telefónicos.

Ejemplo:	199812	Fecha de Facturación 12 de Diciembre de 1998
----------	--------	--

Claves Varias: identifica las llamadas realizadas a los siguientes servicios:

Valor	Concepto
0	Valor Fijo

Clave de Operador: representa el tipo de llamada conforme a la siguiente tabla:

1	Teléfono a Teléfono Diurno
2	Persona a Persona Vespertino
3	Persona a Persona Diurno
5	Teléfono a Teléfono Nocturno o Dominical
7	Persona a Persona Nocturno o Dominical
8	Cargo por Informe
9	Teléfono a Teléfono Vespertino

Clave de Tarifa:

0	Valor fijo
---	------------

Tipo de Llamada: el servicio de larga distancia suministrado, es un complemento del campo anterior. Los valores que puede tomar son:

1	Operadora
6	Larga Distancia

Clave Nacional o Internacional: tipo de llamada de larga distancia con los siguientes posibles valores:

0	L. D. Nacional
3	L. D. Internacional
8	L. D. Mundial

Clave por Cobrar: indica si la llamada de Larga Distancia fue de salida o entrada, con los siguientes valores

2	Por Cobrar (entrada)
4	Normal (salida)

Clave de Población: clave de la población a la cual se hace la llamada. Es la clave de la población destino de la llamada.

Destino: en caso de llamadas por cobrar, es la clave de la población desde donde se hizo la llamada.

Ejemplo:	00000000	Clave de Población Destino
----------	----------	----------------------------

Teléfono Destino: número de teléfono destino que recibe la llamada. En el caso de llamadas por cobrar, es el número del que se originó la llamada.

Ejemplo:	00000005554207201	Teléfono Destino
----------	-------------------	------------------

Número de Troncal: número por el cual se originó la llamada.

Ejemplo:	0000000000
----------	------------

Fecha de Llamada: fecha en la que se realizó la llamada con el formato AAAAMMDD

Ejemplo:	19990130	Fecha de llamada 1999/01/30
----------	----------	-----------------------------

Duración de Cobro: tiempo transcurrido en Minutos de la Hora de Inicio de la Llamada a la hora de la terminación.
(Duración de la Llamada)

b = Espacio en Blanco (no nulos)

Ejemplo:	15bbb	La duración de la llamada, en este caso sería de 15 minutos
----------	-------	---

Importe: el importe de la llamada L.D. sin punto y con dos decimales, este campo no considera el I.V.A.

Ejemplo:	0000000001396	\$13.96	Importe de la Llamada
	0000000000096	\$0.96	

Nombre de Población Destino: descripción de la población destino y el estado con 4 posiciones. En el caso de las llamadas internacionales, estas 4 últimas posiciones representan la clave de la población destino.

Ejemplo:	Toluca	Mex.
----------	--------	------

Hora Inicio: hora en la cual se realizó la llamada, en forma HHMMSS.

Ejemplo:	182030	La llamada inicio a las seis de la tarde con veinte minutos y treinta segundos.
----------	--------	---

Plan Tarifario: la clave del Plan Tarifario en caso de estar suscrito.

Ejemplo:	06	Descripción de la Tarifa
----------	----	--------------------------

Microfilm: Campo Fijo

Ejemplo:	00000000
----------	----------

No. 800: número 800 marcado al efectuar la llamada.

Señalando el número y ciudad y origen de la llamada

Ejemplo:	0000000000
----------	------------

No. Tarjeta: Campo Fijo

Ejemplo:	000
----------	-----

Índice de Ruta Salida: Este campo contiene el identificador de la Zona Geográfica a donde fue realizada la llamada.

Ejemplo:	3	Sur América & Caribe
	4	Europa / África / Mediterráneo

Ejemplo: 3 4 **Índice Roaming:**

Ejemplo:	1	Valor Fijo
----------	---	------------

Carrier: número de Carrier por el cual se llevó a cabo la llamada. Es la clave de “El Licitante Ganador”.

Ejemplo:	123	Lada o Telnor
	200	Bestel
	234	Investcom
	333	Iusacel
	288	Alestra
	777	Marcatel
	100	Miditel
	555	Telinor
	111	Avantel

Cilli Code:

Ejemplo:	00000000000	Valor Fijo
----------	-------------	------------

Índice de Ruta de Entrada:

Ejemplo:	XXX	Valor Fijo
----------	-----	------------

Filler:

Ejemplo:	XXX	Valor Fijo
----------	-----	------------

Tipo de red:

Ejemplo:	F	Valor Fijo
----------	---	------------

Concepto Cuenta Maestra:

Ejemplo:	RT	Valor Fijo
----------	----	------------

Marca no Validar:

Ejemplo:	X	Valor Fijo
----------	---	------------

Origen Cargo:

Ejemplo:	X	Valor Fijo
----------	---	------------

Población: clave de la Población donde se originó la llamada.

Ejemplo:	0000000	Población
----------	---------	-----------

Teléfono: número de teléfono sin clave.

Ejemplo:	55859000
----------	----------

Filler: reserva para uso posterior
b = Blancos (no nulos)

Ejemplo:	bbbbbb
----------	--------

APARTADO "B"

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DIGITALES DIRECTOS E1

CARACTERÍSTICAS DEL ENLACE TELEFÓNICO DIGITAL

Medio de transmisión:	fibra óptica o microonda redundante o coaxial.
Tipo de conexión:	coaxial, 75 ohms.
Confiabilidad:	99.95% mínimo.
Velocidad:	2.048 Mbps.
Tasa de error (BER):	1 en 10 ⁻⁷ como máximo.
Recomendación:	G703 UIT-T.
Código de línea:	HDB3.
Señalización:	CASR2 MODIFICADO (MFC).

El equipo múltiplex, infraestructura, canalización, equipo de alimentación y sus accesorios, que **"El Licitante Ganador"** requiera para la terminación de los enlaces serán totalmente suministrados e instalados con sus recursos y bajo su responsabilidad.

Alimentación eléctrica disponible: 127 VCA

APARTADO "C"

DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS DIGITALES UBICADOS EN MÉXICO, D.F.

Tabla 1.1

Servicios digitales requeridos en las oficinas en México D.F.

Nombre De Identificación del Nodo	Cantidad Troncales Digitales	Cantidad DID's	Rango Actual	Domicilio
CUAU1230	30	100	30034000 al 30034099	Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso 6, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Deleg. Benito Juárez (Entre Miguel Laurent y Municipio Libre)
CYT	30	80	50918100 al 50918179	Av. Circunvalación y Tabiqueros s/n, Planta Baja, Col. Morelos, C.P. 15270, Deleg. Venustiano Carranza (Entre Jardín y Tabiqueros)
DINA84	60	90	30038200 al 30038289	Dinamarca No. 84, Piso 7, Col. Juárez, C.P. 06600, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Marsella y Av. Chapultepec)
DN2786	30	40	30038550 al 30038589	División del Norte 2786, Piso 1, Col. Parque San Andrés, C.P. 04040, Deleg. Coyoacán (Entre Av. América y Pallares)
INSS2387	90	300	30038100 al 30038199 30033800 al 30033999	Insurgentes Sur No. 2387, Planta Baja, Col. San Ángel, C.P. 01000, Deleg. Álvaro Obregón (Entre Cuauhtémoc y Altamirano)

JAT661	30	100	30036150 al 30036249	José Antonio Torres No. 661, Planta Baja, Col. Asturias, C.P. 06850, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Gumersindo Esquer y Juan E. Hernández)
FP321	30	80	50931600 al 50931679	Francisco Petrarca No. 321, Piso 4, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Deleg. Miguel Hidalgo (Entre Horacio y Homero)
PAT711	30	50	30038600 al 30038649	Av. Patriotismo 711, Edif. "B", Planta Baja, Col. San Juan Mixcoac, C.P. 03730, Deleg. Benito Juárez (Entre Irineo Paz y Holbein)
AB	120	300	30037500 al 30037599 50613100 al 50613299	Arcos de Belén No. 79, Piso 5, Col. Centro, C.P. 06010, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Balderas y Revillagigedo)
RA28	240	400	30031000 al 30031099 30036800 al 30037099	Republica de Argentina No. 28, Planta Baja, Ofna.1014, Col. Centro, C.P. 06010, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Republica de Venezuela y Luis González Obregón)
SF1	60	100	30036700 al 30036799	San Fernando No. 1, Planta Baja, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Deleg. Tlalpan (Entre Viaducto Tlalpan y Niño de Jesús)
TM15	30	50	30038350 al 30038399	Tiburcio Montiel No. 15, Piso 4, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Deleg. Miguel Hidalgo (Entre Gral. Gomez Pedraza y Gral. León)
UNI1074	30	40	30038650 al 30038689	Av. Universidad No. 1074, Piso 4, Col. Xoco, C.P. 03330, Deleg. Benito Juárez (Entre Eje 8 Sur Av. Popocatepetl y Mayorazgo de la Higuera)
VP551	120	310	30037200 al 30037329 30037360 al 30037439 30036000 al 30036099	Viaducto No. 551, Planta Baja, Col. Magdalena Mixiuhca, C.P. 15850, Deleg. Venustiano Carranza (Entre Troncoso y Eje 3 Sur Av. Morelos)
VP806	30	40	30038500 al 30038539	Viaducto No. 806, Piso 5, Col. Nápoles, C.P. 03810, Deleg. Benito Juárez (entre Insurgentes y Dakota)
TOTALES	960	2080		

Servicios digitales requeridos para la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal				
Nombre De Identificación del Nodo	Cantidad Troncales Digitales	Cantidad DID's	Rango Actual	Domicilio
IZA38 (D.F.)	60	100	30038400 al 30038499	Izazaga No. 38, Piso 5, Col. Centro, C.P. 06080, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Bolívar y Eje Central Lázaro Cárdenas)
IPN3600 (D.F.)	60	100	30037100 al 30037199	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Piso 1, Col. San Pedro Zacatenco C.P. 07360 Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)
MEX130 (D.F.)	30	100	30038700 AL 30038799	Parroquia No. 1130, Piso 1, Col. Sta. Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación. Benito Juárez (Entre Av. México y Av. Cuauhtémoc)

FS135 (D.F.)	30	100	30037700 al 30037799	Fray Servando Teresa de Mier No. 135, Planta Baja, Col. Centro, C.P. 06080, Deleg. Cuauhtémoc (Entre Isabel la Católica y 5 de Febrero)
*TOTALES	180	400		

PARTIDA 3

SERVICIO DE ENLACES DIGITALES DEDICADOS

1.1 Estos servicios se requiere para la Secretaria en la Zona Metropolitana y Ciudad de México D.F. para la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

DESCRIPCION	Ancho de banda	INTERFACE A	INTERFACE B
9 DS0 (P-P)	64KBPS(Llegan al PMP)	G703	V.35
1 DS0 (P-P)	128KBPS (Llegan al PMP)	G703	V.35
2 E1 (P-P)	2,048KBPS	G703	G703
1 E1 (PMP)	2,048KBPS	G703	

Relación de direcciones de Enlaces dedicados Partida 3, numeral 1,1

Punta A	Poblado A	Punta B	Poblado B	Punta A	Punta B	AB
México	D.F.	México	D.F.	Av. Coyoacán No. 521, Col. del Valle, C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez (Entre Luz Aviñon y Torres Adalid)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	LE64
México	D.F.	México	D.F.	Calz. México Xochimilco No. 4832, Col. San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Deleg. Tlalpan (Entre Av. Transmisiones y Forestal Somali)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	LE64
México	D.F.	México	D.F.	Guadalupe y Ramírez No. 208, Col. Barrio San Marcos, C.P. 16050, Deleg. Xochimilco (Entre Pról. División del Norte y Tabachines)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	LE64
México	D.F.	México	D.F.	Insurgentes Norte No. 1673, Esq. Euzkaro, Col. Industrial, C.P. 07800, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Fortuna y Euzkaro)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	LE64
México	D.F.	México	D.F.	Lago Banguelo No. 24-A, Col. Granada, C.P. 11520, Deleg. Miguel Hidalgo (Entre Ejercito Nacional y Miguel de Cervantes)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	LE64
México	D.F.	México	D.F.	Lázaro Pavia No. 294, Col. Jardín Balbuena, C. P. 15900, Deleg. Venustiano Carranza. (Entre Pról. Lucas Alemán y Calz. Zoquiquipa)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	LE64
México	D.F.	México	D.F.	Melchor Ocampo Núm. 91, Col. Tlaxpana, C.P. 11370, Deleg. Miguel Hidalgo (Entre Ixcoatl y Tizoc)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	LE64
México	D.F.	México	D.F.	Poniente 140 No. 475, Col. Nueva Vallejo, C.P. 07720, Deleg. Gustavo a. Madero (Entre Vallejo y Av. 100 Metros)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	LE64
México	D.F.	México	D.F.	Tecoyotitla No. 40, Col. Florida, C.P. 01030, Deleg. Álvaro Obregón (Entre Francia y Hortensia)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	LE64
México	D.F.	México	D.F.	Manuel Salazar No. 201, Col. Exhacienda El Rosario, C.P. 02430, Deleg. Azcapotzalco (Entre Hacienda el Rosario y Av. Cempaltecates)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	LE128

México	D.F.	México	D.F.	Gustavo E. Campa No. 94, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Deleg. Álvaro Obregón (Entre Macedonio Alcalá y Manuel M. Ponce)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	E1 (PP)
México	D.F.	México	D.F.	Tlaxcala No. 16, Col. Héroes de Padierna, C.P. 10700, Deleg. Magdalena Contreras (Entre Oaxaca y Ferrocarril de Cuernavaca)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	E1 (PP)
México	D.F.	México	D.F.	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero (Entre Calz. Ticomán y Av. Acueducto)	E1 (PMP)

UNA VEZ QUE CONCLUYA EL SERVICIO LOS PROVEEDORES NO PODRAN RETIRAR LOS EQUIPOS SI NO, HASTA LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA "SEP", TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EL PROVEEDOR PODRA RETIRAR LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES, PREVIA AUTORIZACION DE LA DGTEC, SIEMPRE Y CUANDO LO SOLICITE POR ESCRITO.

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del contrato”. Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en el servicio objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el contrato de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicado en el contrato.

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE : (PERSONA FÍSICA O MORAL)
 NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO _____		
COLONIA: _____	DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____	
CÓDIGO POSTAL _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____	
TELÉFONOS _____	FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
NUM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
FECHA _____		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA _____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____		

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES _____	

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____	FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO _____	

(LUGAR Y FECHA)
 PROTESTO LO NECESARIO.

 FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

FORMATO DE CARTA PODER.**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____
 _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____
 _____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____
 _____ DE FECHA _____
 OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE FECHA _____
 E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
 COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A
 _____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA
 SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN,
 COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER
 LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LICITACIÓN
 NÚMERO _____
 CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN
 GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
 QUIEN OTORGA EL PODER

 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
 QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.
--

LUGAR Y FECHA _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

NOMBRE DEL
LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PUNTO DE LAS
BASES _____ LOTE _____PREGUNTA:
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

NOTA: POR CADA PUNTO DE LAS BASES Y/O LOTE SE DEBERÁ LLENAR UN SOLO FORMATO.

NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

HOJA NUM. _____ DE _____

ANEXO 6.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

_____ de _____ de _____

Presente.

Sobre el particular, y en los terminos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, manifiesta el que suscribe, bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana, y que el(los) servicio(s) que oferte mi representada, bajo la(las) partida(s) numero(s) _____, conforme se indica el anexo 1(unos) de estas bases, serán producidos en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el 50 por ciento, en el supuesto que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE
DE LA EMPRESA LICITANTE)**

Fecha_____

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y BIENES.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.**

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A QUIEN REPRESENTA NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

A T E N T A M E N T E

**Nombre y Firma del representante
o apoderado legal.**

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____ _____ R.F.C. _____ FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR _____ NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____	FECHA DE PRESENTACION _____ LUGAR DE ENTREGA _____ _____ PLAZO DE ENTREGAS _____ _____
--	---

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE

LOS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL.

(INSTRUCTIVO ANEXO 8.)

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM ____ (1) ____

NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2)	FECHA DE PRESENTACIÓN _____ (6)
R.F.C. _____ (3)	LUGAR DE ENTREGA _____ (7)
FABRICANTE _____ (4) DISTRIBUIDOR _____ (4)	PLAZO DE ENTREGAS _____ (8)
NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____ (5)	

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE
(9)	(10)	(11)

LOS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

--

(12)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL.

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NOMBRE DEL FORMATO: Propuesta Técnica.

OBJETIVO: Anotar los aspectos técnicos requeridos por la Secretaría y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas, de esta licitación.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Num.	El número de la licitación que corresponda.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Fabricante –Distribuidor.	Estos espacios deberán ser llenados por los licitantes indicando con una "X", si es fabricante o distribuidor.
5	Número de Recibo de Compra de Bases.	Si lo tiene, el número de Prestador del servicio ante La SEP, que se obtiene en la Dirección de Adquisiciones.
6	Fecha.	En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la licitación.
7	Lugar de entrega.	Me apegue a lo establecido en estas bases.
8	Plazo de Entrega.	Me apegue a lo establecido en estas bases.
9	Partida(s).	La(s) partida(s) que le corresponda(n) al (los) servicio(s) propuesto(s) conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases. Deberá utilizar un solo formato para todos los servicios que proponga.
10	Descripción	La descripción del (los) servicio(s) que le corresponda(n) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
11	Nombre(s) del (os) fabricante(s)	Solo aplica licitantes distribuidores. En este espacio deberá anotar para cada uno de los servicios propuestos el nombre del fabricante
12	Nombre y firma del Representante legal.	El nombre del representante o apoderado legal del Licitante.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL SOLICITANTE DOMICILIO: _____ _____ _____ _____	FECHA		DÍA	MES	AÑO
			R.F.C. _____		
			FABRICANTE: _____		
			DISTRIBUIDOR: _____		
			R.F.C. _____		
TELÉFONO		FAX	CORREO ELECTRÓNICO		No. DE RECIBO DE COMPRA DE BASES

PARTIDA 1 SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL DIGITAL

SITIO	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (RENTA)	DESCUENTOS	COSTO MENSUAL (NETO)
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	TRONCALES	960	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	TRONCALES	180	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	DID'S	2,080	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	DID'S	400	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	960	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	180	\$ -	\$ -	\$ -
		CANTIDAD LLAMADAS LOCALES	COSTO POR LLAMADA LOCAL		
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL	SERVICIO MEDIDO	581,740	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DIGITALES REQUERIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	SERVICIO MEDIDO	217,652	\$ -	\$ -	\$ -

PARTIDA 2 SERVICIOS DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA

TIPO DE LLAMADA (TRONCALES DIGITALES Y ANALÓGICAS)	MINUTOS EN RED-DENTRO DE RED	MINUTOS EN RED-FUERA DE RED	PRECIO POR MINUTO	TOTAL MENSUAL
LD NACIONAL	85,300	0	\$ -	\$ -
LD NACIONAL	0	369,848	\$ -	\$ -
ZONAS FRONTERIZAS EUA	0	269	\$ -	\$ -
RESTO DE LOS ESTADOS UNIDOS	0	5,039	\$ -	\$ -

SERVICIOS DIGITALES	\$ -
TELEFONÍA LOCAL SERVICIO MEDIDO	\$ -
SERVICIO LARGA DISTANCIA	\$ -

RESTO DEL MUNDO	0	184	\$ -	\$ -
CENTRO AMÉRICA	0	648	\$ -	\$ -
SUDAMÉRICA Y EL CARIBE	0	1,940	\$ -	\$ -
EUROPA, AFRICA Y MEDITERRANEO	0	3,101	\$ -	\$ -
CANADÁ	0	1,052	\$ -	\$ -
01-800 NACIONAL	0	52,115	\$ -	\$ -
01-800 INTERNACIONAL	0	1,000	\$ -	\$ -

IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	\$ -
---------------------------	------

TOTAL MENSUAL NETO	\$ -
--------------------	------

IVA	\$ -
-----	------

TOTAL	\$ -
-------	------

CONCEPTO	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS	COSTO TOTAL
GASTOS DE INSTALACIÓN	TRONCALES	1,140	\$ -	\$ -	\$ -

PROPUESTA ECONÓMICA DE ENLACES DIGITALES

PARTIDA 3

DESCRIPCIÓN	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (RENTA)	DESCUENTOS	COSTO MENSUAL (NETO)
DS0 (P-P)	64 KBPS (Llegan al PMP)	9	\$ -	\$ -	\$ -
DS0 (P-P)	128 KBPS (Llegan al PMP)	1	\$ -	\$ -	\$ -
E1 (P-P)	2,048 KBPS	2	\$ -	\$ -	\$ -
E1 (PMP)	2,048 KBPS	1	\$ -	\$ -	\$ -

DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (RENTA)	DESCUENTOS	COSTO TOTAL
GASTOS DE INSTALACIÓN	ENLACES	13	\$ -	\$ -	\$ -

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____**

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	NOMBRE DEL LICITANTE _____ FABRICANTE _____ R.F.C. _____ DISTRIBUIDOR _____		

RESUMEN PARTIDA 1

CONCEPTO	2008	2009	2010
GASTOS DE INSTALACIÓN TRONCALES	\$ -	\$ -	\$ -
TELEFONÍA LOCAL	\$ -	\$ -	\$ -
IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

RESUMEN PARTIDA 2

CONCEPTO	2008	2009	2010
TELEFONÍA LARGA DISTANCIA	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

RESUMEN PARTIDA 3

CONCEPTO	2008	2009	2010
GASTOS DE INSTALACIÓN ENLACES	\$ -	\$ -	\$ -
RENTA DE ENLACES DIGITALES	\$ -	\$ -	\$ -
SUUBTOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

RESUMEN PARTIDA 1, 2 y 3

CONCEPTO	2008	2009	2010
PARTIDA 1	\$ -	\$ -	\$ -
PARTIDA 2	\$ -	\$ -	\$ -
PARTIDA 3	\$ -	\$ -	\$ -
SUUBTOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.**ANEXO 11.**

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOCUMENTO.	SI	NO

PROTOTIPO PARA ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LUGAR Y FECHA DE MANIFESTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla 2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de abril de 2007, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

1.1.3. NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

ACTIVIDAD PREPONDERANTE: INDICAR

DOMICILIO FISCAL: INDICAR

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE Ó APODERADO LEGAL:

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL: INDICAR

CORREO ELECTRÓNICO: INDICAR

NUMERO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE RESULTO ADJUDICADO:

NUMERO DEL CONTRATO: INDICAR

MONTO DEL CONTRATO ANTES DE IVA: \$ (CON LETRA)

TIPO DE MONEDA: INDICAR

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Asimismo, declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Miscelánea Fiscal, ya citada, en los incisos a) y b).

Por último manifiesto que mi representada no se encuentra en los supuestos previstos en los incisos c), d), e) y f) de la multicitada regla.

PROTESTO.

Firma

(Mandatario, Representante Legal, o Apoderado Legal, en su caso)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN DOS ORIGINALES Y DOS COPIAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No. PROCEDIMIENTO: SERVICIO O ADQUISICIÓN

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del prestador de los servicios adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

GENERALES

10	El acceso al inmueble fue expedito				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución				

3	El concurso se apegó a la normatividad aplicable			
---	--	--	--	--

COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:

*** SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.**

*** FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- a) Arcos de Belén No. 79; 2o. Piso; Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc.
Dirección de Planeación
- b) En la urna que al final del fallo encontrará en el lugar dónde se celebre el evento.
- c) Enviarlo al Correo Electrónico mrayon@sep.gob.mx

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DOMI DEL CONTRATO

Con. No. ____/20__

Contrato Abierto de Prestación de Servicios de _____: que celebran por una parte la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo **“LA SEP”**, representada por el Dr. José Luis Ramos y Fusther de Flota, Director General de Recursos Materiales y Servicios, asistido por el M. en S. Jacobo Bello Joya, Director General de Tecnología de la Información, y por la otra parte, _____, en lo sucesivo **“EL PROVEEDOR”**, representada por el _____, en su carácter de _____, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES**I.- De “LA SEP”:**

I.1.- Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Que su representante, el Dr. José Luis Ramos y Fusther de Flota, Director General de Recursos Materiales y Servicios, cuenta con facultades legales suficientes para celebrar el presente Contrato de conformidad con el Acuerdo Secretarial No. 163, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de agosto de 1992.

I.3.- Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Dirección General de Tecnología de la Información, a la que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de su Reglamento Interior, le corresponde entre otras atribuciones: formular y ejecutar los programas de mantenimiento, funcionamiento y evaluaciones de los bienes de tecnología de la información, proporcionar el apoyo y la asesoría que se requiera en materia de tecnología de la información a las Unidades Administrativas de la dependencia; y proponer las normas para regular la administración de los recursos de tecnología de la información de la dependencia bajo criterios de austeridad, modernización tecnológica, optimización, eficiencia y racionalidad.

I.4.- Que para el correcto desempeño y optimización de las atribuciones que tiene encomendadas, requiere contratar los servicios de _____, que de acuerdo a sus conocimientos, experiencia, recursos humanos, técnicos, financieros e infraestructura puede proporcionarle **“EL PROVEEDOR”**, en los términos y condiciones del presente Contrato y sus Anexos.

I.5.- Que el presente Contrato lo adjudico con fundamento en los artículos 26, fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 00011001-____/____, de fecha ____ de _____ de 200__, expedido por el Director de Adquisiciones de su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

I.6.- Que los recursos financieros necesarios para cubrir las contraprestaciones que se deriven de este Contrato, los cubrirá con cargo a su presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos que apruebe la H. Cámara de Diputados en el ejercicio fiscal que corresponda, con cargo a la clave presupuestaria: _____.

I.7.- Que con oficio No. _____ de fecha ____ de _____ de 200_, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", adscrita a la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32, 41 fracción II inciso g) y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 147 de su Reglamento; 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 64 fracción I del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal y 65 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal y a los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, le autorizó para comprometer los recursos financieros a que se refiere el presente Contrato en los ejercicios fiscales 2008 al 2010, en la consideración de que deberán estar contemplados en el presupuesto para dicho ejercicio y quedarán sujetos para efectos de su ejecución y pago a las disponibilidades del Presupuesto de Egresos que apruebe la H. Cámara de Diputados, para los ejercicios fiscales 2008 al 2010.

I.8.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. SEP210905778, y para los efectos de este Contrato, señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Arcos de Belén No. 79, Esquina Avenida Balderas, 4º piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México.

II.- De "EL PROVEEDOR":

II.1.- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. _____ del _____, Lic. _____, inscrito en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil No. _____ de fecha ____ de _____ de _____, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del _____.

II.2.- Que el _____ en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. _____ del _____, Lic. _____, inscrito en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil No. _____ de fecha ____ de _____ de _____, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del _____, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

II.3.- Que _____ tiene _____ por _____ objeto, _____ entre _____ otros, _____.

II.4.- Que suscribe el presente instrumento en su modalidad de Contrato Abierto; el personal que asignará para atender los servicios materia del mismo, es profesional y esta debidamente capacitado para ello; asimismo cuenta la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para prestar de forma eficiente los servicios en los términos y condiciones establecidos en este instrumento y sus **Anexos**.

II.5.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentra obligado; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como, créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias; y que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave: _____.

II.6.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguno de sus socios o accionistas desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que tampoco su representada se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en _____, Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de _____.

Vistas las declaraciones que anteceden es conformidad de las partes cumplir y hacer cumplir lo que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: Es objeto de este Contrato la prestación de servicios por parte de “**EL PROVEEDOR**” a favor de “**LA SEP**”, consistentes en: **Los Servicios** _____, que se indican en el **Anexo “A”** (_____), de conformidad con lo establecido en el **Anexo “B”** (_____) y de acuerdo con los precios unitarios indicados en el **Anexo “C”** (_____), **Anexos** que suscritos por ambas partes, forman parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Precio: “**LA SEP**” se obliga a pagar a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los servicios objeto de este Contrato, la **cantidad mínima** de \$ _____ (**Pesos** ____/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado; y hasta la **cantidad máxima** de \$ _____ (**Pesos** ____/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios de los servicios serán fijos durante la vigencia de este Contrato y de sus ampliaciones que en su caso convengan las partes.

Las partes convienen, que la contraprestación a que se refiere la presente cláusula, quedará sujeta para efectos de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2008, 2009 y 2010, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la **"LA SEP"** o **"EL PROVEEDOR"**, cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este párrafo se considerará nulo.

TERCERA.- Tercera.- Forma de Pago: **"LA SEP"** se obliga y **"EL PROVEEDOR"** acepta que las cantidades que resulten por la prestación de los servicios materia de este Contrato, le sean pagadas por mensualidades vencidas, contra la prestación de los servicios devengados a entera satisfacción de la Dirección General de Tecnología de la Información de **"LA SEP"**, de acuerdo a los correspondientes precios unitarios indicados en el **Anexo "C"** de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a **"LA SEP"** a través de la Dirección de Servicios y Gestión de Bienes Informáticos, adscrita a la Dirección General de Tecnología de la Información, ubicada en Dinamarca 84, piso 8, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, la factura correspondientes dentro de los **10 (diez)** días hábiles posteriores a la conclusión del mes en que sean prestados los servicios, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables desglosando el Impuesto al Valor Agregado, adjuntando la información y documentación indicados en el **Anexo " "** de este Contrato.

Presentada la factura y validada por la _____, adscrita a la Dirección General de Tecnología de la Información, se procederá a su pago dentro de los **30 (treinta)** días naturales siguientes, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o a los servicios facturados.

En caso de errores en la factura y/o documentación anexa, **"LA SEP"** a través de la Dirección de Servicios y Gestión de Bienes Informáticos, de su Dirección General de Tecnología de la Información, en un término de **3 (tres)** días hábiles devolverá el documento a **"EL PROVEEDOR"**, para que sea corregido y lo presente nuevamente e inicie el trámite de pago.

Para efectos del trámite de pago, conforme a lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, **EL PROVEEDOR"**, deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y proporcionar a **"LA SEP"** por escrito, el número de clave bancaria estandarizada (**CLABE**), en la que se efectuara la transferencia electrónica del pago. Lo anterior, de acuerdo al numeral _____ de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 00011001-____/____, mediante el cual se adjudicaron los servicios materia de este Contrato.

CUARTA.- Vigencia: La vigencia del presente Contrato será del ____ de _____ de 200__ al **31 de diciembre de 2010**, teniendo **"LA SEP"** la facultad de darlo por terminado anticipadamente, con la única obligación de notificar por escrito dicha terminación a **"EL PROVEEDOR"** con **10 (diez)** días de anticipación, extinguiendo toda relación contractual desde el momento en que ello acontezca, pagando únicamente la cantidad que proporcionalmente corresponda.

QUINTA.- Garantía: **"EL PROVEEDOR"** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato se obliga a presentar una fianza expedida por institución legalmente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** de la **cantidad máxima** indicada en la cláusula **Segunda**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a **“LA SEP”** la fianza referida dentro de los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma de este Contrato.

“LA SEP” podrá hacer efectiva la fianza antes referida, en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo establecidas en este Contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá mantener vigente la fianza mencionada hasta el total cumplimiento de sus obligaciones a entera satisfacción de **“LA SEP”** o hasta el día en que la misma le comunique la terminación anticipada del Contrato, en la inteligencia de que la fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de **“LA SEP”**.

SEXTA.- Responsabilidad Laboral, Civil y Fiscal: **“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios y suficientes a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios pactados en este Contrato, liberando a **“LA SEP”** de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social que sobre el particular se llegara a presentar en su contra, también subsiste para **“EL PROVEEDOR”**, la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados del presente Contrato.

SÉPTIMA.- Modificaciones: **“LA SEP”** podrá modificar el presente Contrato conforme a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar el endoso correspondiente a la fianza referida en la cláusula **Quinta**.

OCTAVA.- Cesión de Derechos: **“EL PROVEEDOR”** no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de **“LA SEP”**.

NOVENA.- Penas Convencionales: Las partes convienen que, en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en la prestación de los servicios de acuerdo a los tiempos y términos estipulados en el presente Contrato y sus **Anexos**, pagará a **“LA SEP”** como pena convencional el **0.5% (cero punto cinco por ciento)** del valor total de los servicios no prestados en las fechas pactadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.

La aplicación de las penas convencionales procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”**, y no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento referida en la cláusula **Quinta** de este Contrato.

Dichas penas las cubrirá **“EL PROVEEDOR”** a opción de **“LA SEP”**, mediante cheque certificado o de caja a favor de la **Tesorería de la Federación**, o mediante su aplicación y descuento en la facturación que presente **“EL PROVEEDOR”** por los servicios prestados.

Lo anterior, será independiente a la opción de rescisión establecida en la cláusula **Décima** de este Contrato y de hacer efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento, referida en la cláusula **Quinta** del mismo.

DÉCIMA.- Rescisión: Ambas partes acuerdan que “**LA SEP**” podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**EL PROVEEDOR**”, en cuyo caso “**LA SEP**” procederá de conformidad con lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las partes convienen en que, cuando el incumplimiento de las obligaciones de “**EL PROVEEDOR**”, no derive del atraso a que se refiere la cláusula **Novena**, “**LA SEP**” podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión de este Contrato.

Asimismo, ambas partes acuerdan en que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente, cuando concurren razones de interés general.

DÉCIMA PRIMERA.- Defectos y Vicios Ocultos: “**EL PROVEEDOR**” se obliga a responder ante “**LA SEP**” por los defectos y vicios ocultos de los bienes que proporcione para la prestación de los servicios, así como de la calidad de los servicios objeto del presente Contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este Contrato y sus **Anexos**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la legislación aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA.- Supervisión: “**LA SEP**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” en que, el seguimiento, verificación, evaluación y recepción de los servicios de su parte, estará a cargo de su Dirección General de Tecnología de la Información.

DÉCIMA TERCERA.- Subordinación: **EL PROVEEDOR**” no estará sujeto a subordinación ni dependencia en cuanto a sus servicios, pero deberá reportar a “**LA SEP**”, los resultados de su trabajo, gestiones y acciones sobre los servicios contratados, en la forma, tiempo y lugar que le señale por conducto de su Dirección General de Tecnología de la Información, debiendo rendir los informes que se le solicite.

DÉCIMA CUARTA.- Administración y Vigilancia: Las partes convienen, que la administración y vigilancia del cumplimiento de este Contrato por parte de “**LA SEP**”, estará a cargo de los Titulares de la Dirección de _____ y del Titular de la Dirección de _____, ambas adscritas a su Dirección General de Tecnología de la Información, quien se encargará de todas las acciones administrativas y de enlace, así como de verificar que los servicios se presten y sean ejecutados conforme a lo establecido en este instrumento y sus **Anexos**.

“**LA SEP**” se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo y por los medios que estime pertinentes, la correcta ejecución de los servicios objeto del presente Contrato, en consecuencia “**EL PROVEEDOR**” se obliga a proporcionar a “**LA SEP**” todas las facilidades e información que le requiera para tales efectos.

DÉCIMA QUINTA.- Difusión: “**EL PROVEEDOR**” se obliga a no difundir la información que por virtud de los servicios objeto de este Contrato tenga conocimiento, sin la autorización previa y por escrito de “**LA SEP**”.

DÉCIMA SEXTA.- Caso fortuito o de fuerza mayor: Las partes no serán responsables por cualquier atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, cuando ocurran circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: “EL PROVEEDOR” asume la responsabilidad total, en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato, se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA SEP” o a quienes sus derechos e intereses representen.

“EL PROVEEDOR” manifiesta conocer el contenido y alcances de la Ley Federal del Derecho de Autor y en forma específica lo dispuesto por el artículo 83 de la misma, por lo que conviene con “LA SEP” en que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor que, en su caso, se originen con motivo de los servicios objeto del presente Contrato corresponderá a la misma, ajustándose a lo dispuesto por la ley en la materia.

DÉCIMA OCTAVA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella se deriven; asimismo serán aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando “EL PROVEEDOR” al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Enteradas ambas partes del contenido, alcance y efectos legales del presente Contrato, lo ratifican y firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el día ____ de _____ de 200__.

Por: “LA SEP”

Por: “EL PROVEEDOR”

Dr. José Luis Ramos y Fusther de Flota
Director General de Recursos
Materiales y Servicios

M. en S. Jacobo Bello Joya
Director General de Tecnología
de la Información

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE _____, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y _____ (CONSTA DE ANEXOS “__”, “__” Y “__”).